ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
28 OCT 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
29 OCT 2024
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8034 /
LA LIGUA, 21 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°7997/2024, que aprueba Subrogancia de Unidad de Control Municipal.
- Decreto Alcaldía N°6376/2023, que designa Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldía N°1135/2024, que aprueba Subrogancia de Unidad de Secretaría Municipal.
- Solicitud de Compra N°23511/2024. Recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 21 de octubre del 2024, Oficina Comunal de Emergencia.
- Informe de Emergencia N°15 del 17-10-2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social e impacto local al elegir empresa de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de maquina desmalezadora, para trabajos de prevención de incendios en diferentes lugares de la comuna (stock critico de la oficina de Emergencia Comunal).

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de maquina desmalezadora.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **Sánchez & Cía. Ltda**. Rut; **50.340.420-6**, por un valor total de **$599.990**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNAN ROMERO GOMEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DE LA LIGUA

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/tcm

EXAMINADO
29 OCT 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

21 OCT 2024

LA LIGUA, ...

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0023511

DE: OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

A SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

STOCK CRITICO - HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE PREVENCION DE INCENDIOS EN DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA -

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	MAQUINA DESMALEZADORA FS-250 COMBUSTION C/CAB STIHL	$ 599.990	$ 599.990.-
	* SE ADJUNTA COTIZACION Y DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.		
		TOTAL	$ 599.990.-

Impta. Nueva Imagen Ltda. 276179 Cabildo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
EMERGENCIA

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Vº Bº JEFE DEL AREA

FERRETERIA HIGUERILLAS
Sánchez & Cía. Ltda.

30-SEP-24 - 19:21
Válida por 3 días en sucursal La Ligua
Su vendedor: NELSON OSORIO (VENTAS)

Sin Ref

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
69050100-7
MUNICIPALIDAD
B.FABEGON@GMAIL.COM

COTIZACION REF: 18770

Despacho	Exento	Neto	IVA	Total
- +Iva	-	**$ 504.193**	**$ 95.797**	**$ 599.990**

Retiro Inmediato
Retiro por cuenta del cliente en la Ferreteria La Ligua

	Código	Cantidad	Detalle	IVA	Unit+IVA	Unit Neto	Total Neto
1	1141342000229	1	DESMALEZADORA FS 250 COMBUSTION C/CAB STIHL #1141342000229	19%	$ 599.990	$ 504.193	$ 504.193

Despachar
Serán enviados al Cliente con nuestros camiones

Datos Empresa

Razón Social: Sánchez y Cia. Ltda.
RUT: 50340420-6
Giro: Ferreteria, Materiales de Construcción y Motos
Direccion: El Llano S/N, Sector El Rayado
Ciudad: La Ligua, La Ligua
Telefono: (33) 2775200 - 2775201 - 27755202
E-Mail: laligua@fh.cl

Cuenta Corriente

0-000-0375677-7, BANCO SANTANDER

Depósitos a nombre de Sánchez y Cia. Ltda.
Rut: 50340420-6
Avisar al E-Mail: laligua@fh.cl
y a su vendedor para que prepare su venta.

30-09-2024

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

FOLIO N° 15
FECHA 17/10/2024

INFORME DE EMERGENCIA

1.- IDENTIFICACIÓN AFECTADO

NOMBRE DEL AFECTADO	MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CEDULA DE IDENTIDAD	69.100.050-7
DIRECCIÓN	PORTALES 555
LOCALIDAD	LA LIGUA

2.- GRUPO FAMILIAR

TOTAL GRUPO FAMILIAR		N° ADULTOS		N° MENORES	

3.- TIPO DE EMERGENCIA (marque con una x según corresponda)

	INCENDIO		SISMO		INUNDACIÓN
	SEQUÍA	X	OTROS		FALTA AGUA
					POTABLE

4.- SITUACIÓN HABITACIONAL

	PROPIA
	ARRENDADA
	CEDIDA
	ALLEGADO

	CASA
	DEPARTAMENTO
	MEDIAGUA
X	OTROS POBLACIÓN

5.- EVALUACIÓN

	VIVIENDA SIN DAÑO		CAMINO CORTADO
	VIVIENDA CON DAÑO MENOR		DESBORDE RIO/CANAL
	VIVIENDA CON DAÑO MAYOR		DERRUMBE
	VIVIENDA DESTRUIDA IRRECUPERABLE		INCENDIO FORESTAL

OTROS DE ACUERDO A EVALUACION DE NECESIDADES PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA SE REQUIERE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCION Y DE AYUDA QUE DEMANDA LA COMUNIDAD EN DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS QUE DEBE ACUDIR LA OF. COMUNAL DE EMERGENCIA EN ESTE CASO - TRABAJOS DE PREVENCION DE INCENDIOS.-

6.- NECESIDADES DETECTADAS

	VESTUARIO
	COLCHONES
	NYLON
	ALIMENTOS

	FRAZADAS
	MAT. DE CONSTRUCCIÓN
X	MAQUINARIA
	VIVIENDA DE EMERGENCIA

OTROS: DE ACUERDO A LA EVALUACION SEÑALADA ANTERIORMENTE SE REQUIERE ADQUIRIR HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA TRABAJOS DE APOYO A FAMILIAS AFECTADAS POR DIFERENTES EMERGENCIAS -EN ESTE CASO- PREVENCION DE INCENDIOS.-

JAIME H. GOMEZ Z.
DIRECTOR COMUNAL DE EMERGENCIA
I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA